INFORME DE CUMPLIMIENTO N° 02 A LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION CPS-022-2026 DE 2026

JOHAN SEBASTIAN PICO AGUILAR, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.100.969.895 de San Gil, me permito presentar, el Informe de gestion y cumplimiento consolidado de las obligaciones contractuales correspondiente al periodo comprendido primero (01) de marzo al veintiocho (28) de marzo de 2026, en los siguientes términos.

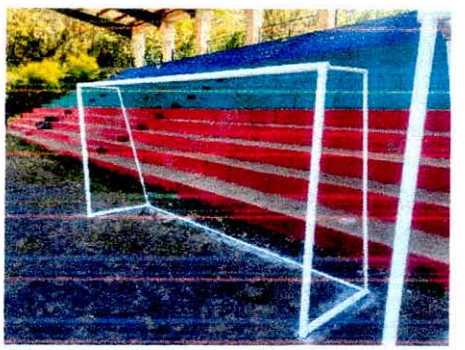
1. GENERALIDADES DEL CONTRATO:

No. DEL CONTRATO	**Contrato de Prestación de Servicios de apoyo a la gestión CPS-022-2026**
CLASE DE CONTRATO	Contrato de Prestación de Servicios de apoyo a la gestión
VALOR DEL CONTRATO	SIETE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE ($7.155.000)
PLAZO DEL CONTRATO	Tres (03) meses
PERIODO DE EJECUCIÓN	Del veintinueve (29) de enero al veintiocho (28) de abril de 2026
NOMBRE DEL CONTRATISTA	JOHAN SEBASTIAN PICO AGUILAR
CEDULA CIUDADANÍA	1.100.969.895 expedida en San Gil
Nº Y FECHA DE CDP	26-00024 del 27 de enero de 2026
No Y FECHA DEL RP	26-00023 del 29 de enero de 2026

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES GENERALES:

1. El Contratista se obliga a ejecutar el objeto del contrato y a desarrollar las actividades específicas en las condiciones pactadas. 2. El CONTRATISTA debe tener en cuenta lo establecido para el efecto en el artículo 5 de la ley 80 de 1993 y el artículo 50 de ley 789 de 2002. 3. Estar afiliado a entidad de seguridad social de acuerdo a las normas legales vigentes. 4. Estar afiliado a ARL según lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley 1562 de 2012. 5. El Contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. 6. además de las obligaciones aquí previstas, el Contratista deberá cumplir con aquellas que la ley le imponga, por ejemplo, el registro de información y documentos en el Sistema de información y Gestión del Empleo Público, SIGEP. 7. Prestar la colaboración necesaria para el desarrollo del objeto del contrato. 8. Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo de este contrato, evitando dilaciones y entrenamientos que puedan presentarse. 9. No acceder a amenazas o a peticiones de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho informando inmediatamente a la Entidad y demás autoridades competentes cuando se presenten peticiones o amenazas. 10. Realizar mensualmente un informe en donde se relacione las actividades ejecutadas y se entreguen los soportes en medio magnéticos.

3. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

Nº	OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD	EVIDENCIA
1	Realizar el embellecimiento de los escenarios deportivos, parques infantiles y gimnasios al aire libre tanto urbanos y rurales en pintura mediante la preparación de superficies y retoques necesarios para mantener la calidad estética de las instalaciones.	Durante este periodo se realizaron los siguientes embellecimientos **06 de marzo:** gimnasio al aire libre San Martin **19 de marzo:** Estadio villa olimpica **28 de marzo:** Parque infantil Barrio paseo real	
2	Apoyar en limpieza de escenarios deportivos campos recreativos parques infantiles y gimnasios al aire libre en cuanto a cañerías, cunetas, drenajes. según la programación de actividades estableada para tal fin y de acuerdo a las indicaciones del supervisor	Durante este periodo se realiza la limpieza y arreglo del gimnasio al aire libre del barrio San Martin el día **06 de marzo**	
3	Realizar el ornato y cuidado de áreas verdes a los escenarios deportivos, parques infantiles y gimnasios al aire libre urbanos y rurales, eliminando la vegetación no deseada y manteniendo un entorno limpio y ordenado en los cuales solicite el supervisor del contrato	Se realiza el ornato en el parque infantil del barrio Paseo Real el **dia 28 de marzo**	
	Cumplir con las normas de seguridad y salud en el	Se cumple a cabalidad con	

4	trabajo cuando esté realizando la limpieza y embellecimiento de los escenarios deportivos, parques infantiles y gimnasios al aire libre de acuerdo al desarrollo de las actividades programadas.	todas las normas de seguridad y salud al momento de utilizar los implementos necesarios para la ejecución de las actividades.	
5	Realizar el embellecimiento necesario para mantener la calidad estética de los escenarios deportivos, recreativos, parques infantiles y gimnasios al aire libre urbanos y rurales, tales como la restauración de pintura desgastada, el reemplazo de elementos decorativos dañados y la reparación de señalización, asegurando una apariencia estética óptima.	Durante este periodo, se realizó embellecimiento y pintura del **parque infantil del barrio Paseo Real en día 28 de marzo**	
6	El contratista será el responsable de elaborar y cumplir con la programación de embellecimiento, y ornato de los escenarios deportivos, parques infantiles y gimnasios al aire libre urbanos y rurales de acuerdo a los lineamientos dados por el INDERSANGIL.	Se cumple a cabalidad con lo estipulado en el contrato y se acuerdan los diversos lineamientos con el supervisor.	
	Coordinar y llevar a cabo la gestión integral de los		

7	residuos generados durante el proceso de embellecimiento, arreglos necesarios para mantener la calidad estética de los escenarios deportivos, parques infantiles y gimnasios al aire libre tanto urbanos como rurales de manera responsable y respetuosa con el medio ambiente. Esto implica implementar prácticas y medidas adecuadas para la recolección, clasificación, almacenamiento, transporte y disposición final de los residuos, asegurando el cumplimiento de las normativas ambientales y de seguridad vigentes.	Se retiran los residuos generados en el proceso de embellecimiento y se aglomeran en un lugar indicado cuidando así el medio ambiente y cumpliendo con la seguridad vigente para la recolección clasificación de los residuos	
8	Proporcionar información del estado de diez (10) escenarios deportivos a intervenir con fotografías actuales de cómo se encuentran y como quedan después de su intervención.	Durante el periodo se proporcionan fotos de 3 escenarios **gimnasio al aire libre del barrio San Martin, arco del estadio de la Villa Olimpica y el parque infantil del barrio paseo real** las cuales fueron intervenidas al día de finalización del periodo.	
	Las demás actividades que le sean asignadas por el	Se realizó apoyo en la celebración del mes de la	

9	supervisor del contrato y que guarden relación con el objeto contractual.	mujer el día 28 de marzo	

4. CUMPLIMIENTO DEL PAGO A LA SEGURIDAD SOCIAL:

Se precisa e informa, que se cumplió con el pago de las obligaciones de seguridad Social de: Salud, Pensión y Riesgos, así:

IBC	PERIODO		NÚMERO DE PLANILLA	SALUD		PENSIÓN		RIESGOS		FECHA DE PAGO
	SALUD	PENSIÓN		EPS	VALOR	FONDO	VALOR	ARL	VALOR	
$1.750.905	03 2026	03 2026	8640930237	Nueva eps	$218.900	porvenir	280.200	positiva	$ 42.700	2026-04-10

Se firma a los trece (13) días de abril de 2026

Cordialmente,

Johan Pico A.

JOHAN SEBASTIAN PICO AGUILAR
C.C. No. 1.100.969.895 de San Gil
CONTRATISTA

Instituto de Deporte y Recreación SAN GIL	Instituto de Deporte y Recreación del Municipio de San Gil CUENTA DE COBRO	
Fecha: 15.01.2025	Formato: APO-GJ-F018	Versión 01	Página 1 de 1

El INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE SAN GIL - INDERSANGIL
NIT. 900.297.213-1

DEBE A:

JOHAN SEBASTIAN PICO AGUILAR
C.C. No. 1.100.969.895 de San Gil

Por concepto de contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión **CPS-022-2026** cuyo objeto es **"PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DEL INSTITUTO EN EL EMBELLECIMIENTO DEL ENTORNO FISICO DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS, PARQUES INFANTILES Y GIMNASIOS AL AIRE LIBRE DEL AREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE SAN GIL".** Por el periodo comprendido primero (01) de marzo al veintiocho (28) de marzo de 2026

La suma de **DOS MILLONES TRECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE ($2.385.000),** según acta de pago n°02 del contrato CPS-022-2025.

Se expide en San Gil, a los trece (13) días del mes de abril del año 2026.

Atentamente,

Johan P. Co A.

JOHAN SEBASTIAN PICO AGUILAR
CC. No. 1.100.969.895 de San Gil

ASOPAGOS s.a.

RAZÓN SOCIAL :	JOHAN SEBASTIAN PICO AGUILAR
IDENTIFICACIÓN:	CC-1100969895
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2026-04-14
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2026-04-24
FECHA DE PAGO:	2026-04-10
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO COLPATRIA
PERÍODO PENSIÓN:	2026-03
PERÍODO SALUD:	2026-03
NÚMERO PLANILLA:	8640930237
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	8659561155
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS041	900156264	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	1	$ 1.750.905	$ 0	$ 0	$ 0	$ 218.900	$ 218.900
230301	800224808	PORVENIR	1	$ 1.750.905	$ 0	$ 0	$ 0	$ 280.200	$ 280.200
14-23	860011153	POSITIVA	1	$ 1.750.905	$ 0	$ 0	$ 0	$ 42.700	$ 42.700
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 0	$ 541.800	$ 541.800

PAGADO

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	26/05/2026

Banco de Occidente
SAE DEPTO DE SANTANDER
CASA DEL LIBRO SAN GIL
SECRETARIA DE HACIENDA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
ESTAMPILLAS DEPARTAMENTALES
RECIBIDO CON PAGO

Recibo de recaudo No: 2502600243186

→ **NOMBRE O RAZÓN SOCIAL**
No. Documento: 1100969895
Nombre:
JOHAN SEBASTIAN PICO AGUILAR

→ **TRÁMITE**
CONTRATOS - ORDENES DE PRESTACION DE SERVICIOS Y CONTRATOS DE ADICION

VALOR BASE	2.385.000
VALOR TOTAL CONTRATO	7.155.000
VALOR ORDEN DE PAGO	2.385.000
FECHA CONTRATO	29/01/2026
NRO. CONTRATO	022
NUMERO ORDEN DE PAGO	2

→ **ESTAMPILLA-TASA-IMPUESTO-CONTRIBUCIÓN**

PRO HOSPITAL	$47.700
PRO UIS	$47.700
TOTAL	$95.400
Ordenanza 012/2005	$9.540
Total a pagar	**$104.940**

Con destino a:
Instituto del Deporte y la Recreación del Municipio de San Gil INDERSANGIL

→ Fecha expedición: 2026/04/09
Fecha límite de pago: 2026/04/10

Puede ingresar a
https://estampillas.syc.com.co/
para validar y consultar el detalle del pago de la Estampilla Departamental.

SOPORTE TRÁMITE

RE-OF-07

Fecha de impresión: 09/04/2026 16:01:08

BANCO DE OCCIDENTE

Banco de Occidente
SAE DEPTO DE SANTANDER
CASA DEL LIBRO SAN GIL
SECRETARIA DE HACIENDA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
ESTAMPILLAS DEPARTAMENTALES
RECIBIDO CON PAGO

Recibo de recaudo No: 2502600243186

→ **NOMBRE O RAZÓN SOCIAL**
No. Documento: 1100969895
Nombre:
JOHAN SEBASTIAN PICO AGUILAR

→ **TRÁMITE**
CONTRATOS - ORDENES DE PRESTACION DE SERVICIOS Y CONTRATOS DE ADICION

VALOR BASE	2.385.000
VALOR TOTAL CONTRATO	7.155.000
VALOR ORDEN DE PAGO	2.385.000
FECHA CONTRATO	29/01/2026
NRO. CONTRATO	022
NUMERO ORDEN DE PAGO	2

→ **ESTAMPILLA-TASA-IMPUESTO-CONTRIBUCIÓN**

PRO HOSPITAL	$47.700
PRO UIS	$47.700
TOTAL	$95.400
Ordenanza 012/2005	$9.540
Total a pagar	**$104.940**

Con destino a:
Instituto del Deporte y la Recreación del Municipio de San Gil INDERSANGIL

→ Fecha expedición: 2026/04/09
Fecha límite de pago: 2026/04/10

Puede ingresar a
https://estampillas.syc.com.co/
para validar y consultar el detalle del pago de la Estampilla Departamental.

SOPORTE TRÁMITE

RE-OF-07

Fecha de impresión: 09/04/2026 16:01:08

BANCO DE OCCIDENTE